

JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-9089 *Resolución número 4039/2016 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

La alcaldía-presidencia, con fecha 5 de octubre de 2016, ha dictado la Resolución número 2016004039, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Primero.- Efectuar la siguiente delegación de carácter genérico en la Sra. Concejala doña Cristina García Viñas:

Servicio: Cultura, Educación y Turismo.

Concejala delegada: Doña Cristina García Viñas.

La delegación genérica comprende, en relación con las respectivas áreas de competencia señaladas en cada caso y con excepción de los servicios para los que se efectúe delegación específica, las siguientes facultades:

a. La facultad de presidir las comisiones informativas del área correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

b. Las de iniciación, instrucción y propuesta de resolución de los expedientes que deban ser resueltos por los órganos municipales y que se instruyan por los servicios sobre los que se les atribuye la delegación.

c. Las de dirección y gestión de los servicios municipales adscritos a las áreas de su competencia, incluyendo las de dictar ordenes y circulares internas en relación con su funcionamiento, objetivos a alcanzar y control de su actuación.

Las atribuciones conferidas en este apartado, no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.- Publicar esta delegación en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios de la Corporación, y notificarla a la Concejala designada".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 6 de octubre de 2016.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/9089

CVE-2016-9089